



**MNP-OPT-UP-56-2023/MM**

Guatemala, 11 de octubre de 2023

**Juan Pablo Santos**  
**Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública**  
**Oficina Nacional de Prevención de la Tortura**  
**Su Despacho**

Respetable señor Santos, en respuesta al oficio **No. 59-2023-UIP-PS**, de fecha 06 de octubre 2023; mediante el cual solicita actualizar la información institucional que se describe en el artículo 10, de la Ley de Información Pública *“Los sujetos obligados deberán mantener actualizada y disponible, en todos momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado”*.

Inciso 5: *“la misión y objetivos de la institución, su Plan Operativo Anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de estos”*.

En atención a lo anterior hago de su conocimiento que, durante el mes de septiembre 2023, no se realizó ninguna actualización a la Misión, Visión, ni a los objetivos institucionales; en cuanto a lo planteado en el Plan Operativo Anual POA-2023, se realizaron modificaciones a las metas físicas y financieras, según lo solicitado en los oficios, EMC-SE-OPT-190-2023/HCDM y OPT-UP-45-2023, remitidos por Secretaría Ejecutiva y Unidad de Presupuesto respectivamente.

Adjunto copia simple de matriz de Plan Operativo Anual con las metas físicas y financieras actualizadas.

Sin otro particular me suscribo a usted.

Atentamente;

*Lic. Miguel Menchú*  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura



# PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-16

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2023							
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1:	Dirección y Coordinación	4	Q 3,203,500	4	Q 4,369,156	4	Q 4,369,156	12	Q 11,941,811.00
	Dirección y Coordinación	4	Q 3,203,500	4	Q 4,369,156	4	Q 4,369,156	12	Q 11,941,811.00
Producto 2:	Visitas a lugares de Privación de libertad, lugares de detención o restricción de libertad de locomoción	825	Q 4,274,452.00	1190	Q 7,978,186.00	1385	Q 7,978,186.00	3400	Q 20,230,824.00
	Visitas a lugares de Privación de libertad, lugares de detención o restricción de libertad de locomoción	100	Q 4,274,452.00	140	Q 7,978,186.00	160	Q 7,978,186.00	400	Q 20,230,824.00
	Recomendaciones realizadas a instituciones públicas y privadas	625		875		1000		2500	
	Denuncias atendidas	100		175		225		500	
Producto 3:	Personas asesoradas y capacitadas en materia de prevención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes	2000	Q 209,735.00	3500	Q 308,815.00	4500	Q 308,815.00	10000	Q 827,365.00
	Personas asesoradas y capacitadas en materia de prevención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes	2000	Q 209,735.00	3500	Q 308,815.00	4500	Q 308,815.00	10000	Q 827,365.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q</b>	<b>7,687,687.00</b>	<b>Q</b>	<b>12,666,166.60</b>	<b>Q</b>	<b>12,666,166.60</b>	<b>Q</b>	<b>33,000,000.00</b>



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como el cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia	Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente de redes delictivas.			<b>Atención a las recomendaciones de la OPT</b>	Para el año 2033 incrementar a 36% la atención a las recomendaciones	Para el año 2028 incrementar a 31% la atención a las recomendaciones	Para el año 2024 incrementar a 27% la atención a las recomendaciones.
		ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos	Institucionalizar el Programa de Gobierno Electrónico por medio de la creación de un marco legal y una política pública sobre la temática.			<b>Sistematización de la información</b>	Para el 2033 fortalecer a un 61% la sistematización de la información.	Para el 2028 incrementar a un 46% la sistematización de la información.	Para el 2024 incrementar a un 34% la sistematización de la información
			Capacitaciones a servidores públicos en temas de las funciones de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.				<b>Formación sobre prevención de la tortura</b>	Para el año 2033 incrementar a 36% la formación sobre prevención de la tortura al personal que conforman las instituciones públicas.	Para el año 2028 incrementar a 21% la formación sobre prevención de la tortura al personal que conforman las instituciones públicas.	Para el año 2024 incrementar a 9% la formación sobre prevención de la tortura al personal que conforman las instituciones públicas.